

Lugar: Véase en punto 1.

Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: 30 días naturales desde el siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, y hasta las 13,00 h del día de cierre. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

9. Lugar de presentación de las solicitudes.

Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la C/ Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

Fecha: En el plazo de 7 días a contar desde la fecha de cierre de presentación de solicitudes. (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

Hora: A las 10,00 h.

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de noviembre de 2004.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

ANUNCIO por el que se convoca la contratación de servicios de restauración de las pinturas de óleo sobre lienzo de la Capilla del Palacio de San Telmo por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3742/2004).

Se convoca concurso público para la realización de los servicios de restauración de las pinturas de óleo sobre lienzo de la Capilla del Palacio de San Telmo.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2.

Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

Tfno.: 955 037 300.

2. Objeto del contrato.

Título: Servicio de restauración de las esculturas de la Capilla del Palacio de San Telmo.

Número de expediente: EPG/6- San Telmo.

Lugar de ejecución: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

3. Tipo de contrato: Servicios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe (IVA incluido): 499.287,48 €, IVA incluido.

Desglosado en los siguientes lotes:

Lote P-A = 81.902,92 euros.

Lote P-B = 81.902,92 euros.

Lote P-C = 81.902,92 euros.

Lote P-D = 81.902,92 euros.

Lote P-E = 84.526,24 euros.

Lote P-F = 87.149,56 euros.

5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Lugar: Véase en punto 1.

Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: 30 días naturales desde el siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, y hasta las 13,00 h del día de cierre (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la C/ Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

Fecha: En el plazo de 8 días a contar desde la fecha de cierre de presentación de solicitudes (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

Hora: A las 10,00 h.

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de noviembre de 2004.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato de obras de reparación de 104 VPP en el municipio de Vélez-Málaga (Málaga).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras de Reparación.

b) Descripción: Obras de Reparación de 104 VPP en el municipio de Vélez-Málaga (Málaga).

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos sesenta y siete mil ciento ochenta y un euros con noventa y nueve céntimos (267.181,99 €), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.10.2004.

b) Contratista: Paz y Paz, S.L.

c) Importe de adjudicación: 259.166,53 euros.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

COMUNIDAD DE USUARIOS EL LLANO DE ZAFARRAYA-LA VOLAERA

ANUNCIO de convocatoria de concurso de subasta para obras de modernización de regadío. (PP. 3377/2004).

La Comunidad de Usuarios del Llano de Zafarraya «La Volaera» con CIF G-180.833.725, con domicilio social en calle Las Eras, s/n, convoca concurso/subasta para acometer las siguientes inversiones dirigidas a:

Objeto: Obras de modernización de regadíos.

a) Depósito metálico con tapa y red de conducciones enterradas.

b) Legalización y modificaciones en tres centros de transformación interior para riego agrícola.

Tipo de licitación.

a) Depósito metálico de 8.000 m³ y tuberías de acceso: 147.047,95 €.

b) Transformadores Alta Tensión: 97.958,76 €.

Ambas cantidades incluyen IVA.

Obtención de documentación e información.

Documentación: Proyecto, Pliego de Condiciones y Pliego de Cláusulas.

Lugar de consulta: Sede Social de la Comunidad de Usuarios del Llano de Zafarraya «La Volaera», C/ Las Eras, s/n, Zafarraya (Granada).

Horario: De lunes a viernes de 10,00 h a 13,00 horas.

Plazo, lugar y forma de presentación de propuestas.

Plazo: Hasta 10 días después de la publicación en BOJA de este anuncio.

Lugar y forma: En sobre cerrado y certificado, dirigido al Sr. Presidente, al domicilio social.

Obra cofinanciada por: Junta de Andalucía y la Comunidad Europea.

Zafarraya, 4 de octubre de 2004.- El Presidente, Jesús Javier Palma Fernández.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 176/04.

Persona denunciada y domicilio: Almacenes Iberia, S.A. (A-04000071). «AISA-3». C/ Juan Lirola, núm. 8. 04001, Almería.

Presunta infracción: Art. 71.2.1.^a de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA de 31.12).

Sanción propuesta: Doscientos cincuenta euros (250 euros).

Almería, 27 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Política Financiera, por el que se notifica requerimiento a la entidad Mediadores de Almería, SL.

En reiteradas ocasiones se ha intentado notificar a la correduría de seguros «Mediadores de Almería, S.L.», oficio por el que se le solicitaba la acreditación de encontrarse al corriente en el pago del seguro de responsabilidad civil, necesario para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros, no habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio social de la entidad, donde la misma resulta desconocida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a Mediadores de Almería, S.L., la remisión, a esta Dirección General de Política Financiera, de original o copia autenticada del último recibo abonado del seguro de responsabilidad civil, lo que deberá efectuar en el plazo máximo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a la entidad que transcurrido el citado plazo sin que se haya aportado lo requerido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados, se procederá a iniciar el procedimiento de revocación de la autorización para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.